

 CENTRO DE ENTRENAMIENTO ARMADA DE CHILE	N03 MISCEX 822 A/B	RESERVADO Fecha: 07/06/2023. Versión: 1.0 Página : 1 de 4
Unidades de superficie		

CUB-ENT EJERCICIO DE PILOTAJE CIEGO

 CENTRO DE ENTRENAMIENTO ARMADA DE CHILE	N03 MISCEX 822 A/B	RESERVADO Fecha: 07/06/2023. Versión: 1.0 Página : 2 de 4
UNIDADES DE SUPERFICIE		

1. REFERENCIAS

- a) BRd 45 (2011 y 2018).
- b) MXP-02 (NAVY) (AIR).
- c) SHOA 3011.
- d) SHOA 3030.
- e) NORENT CUBNAV N°1 y N°3.
- f) IRPCS.

2. OBJETIVO

Establecer una organización, responsabilidades y procedimientos que permitan conducir una navegación más precisa y segura posible por aguas interiores, canales o en cercanías de costa, empleando para tal objeto todas las herramientas de ayudas a la navegación disponibles.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL

Los ejercicios de pilotaje estarán orientados a asegurar que los procedimientos se lleven de forma eficaz y segura, permitiendo al *team* enfrentar de la mejor forma cualquier situación que afecte a la navegación. Estos procedimientos variarán de acuerdo al tipo de buque y composición del *team* de puente.

La aplicación de estos procedimientos será de responsabilidad del Oficial navegante, como también el entrenamiento del personal a su cargo, que le permitirá que estos procedimientos se cumplan de la forma prescrita.

- a) **MISCEX 822 A** (Ejercicio de Pilotaje Ciego Básico). Capacitar al *team* de navegación del buque para navegar en forma precisa por aguas restringidas y cercanías de costa o canal barrido con la máxima precisión, en grupo o como una sola unidad, en condiciones de visibilidad reducida, considerando la transición de pilotaje visual a ciego, el control del panorama de superficie y aplicación del RIPA.
- b) **MISCEX 822 B** (Ejercicio de Pilotaje Ciego Avanzado). Capacitar al *team* de navegación del buque para navegar en forma precisa por aguas restringidas y cercanías de costa o canal barrido con la máxima precisión, en grupo o como una sola unidad, en condiciones de visibilidad reducida, considerando la transición de pilotaje visual a ciego, el control del panorama de superficie y aplicación del RIPA, y simulando fallas a los equipos o sistemas (Compás magnético, girocompás, repetidor de giro, corredera, ecosonda, radar de navegación, repetidores multifunción, GPS, ARPA, ECDIS, W-ECDIS, y/o módulo C2 del puente, entre otros).

 CENTRO DE ENTRENAMIENTO ARMADA DE CHILE	N03 MISCEX 822 A/B	RESERVADO Fecha: 07/06/2023. Versión: 1.0 Página : 3 de 4
UNIDADES DE SUPERFICIE		

La ejecución de ejercicios de falla de gobierno u hombre al agua (MOB) como parte de un MISCEX 822 B, se efectuará sólo si el objetivo es evaluar la conducción de la navegación segura de aguas restringidas durante esos eventos. Si el objetivo es, en cambio, evaluar los procedimientos asociados a estas emergencias, deberá efectuarse el ejercicio N07 o M01 según corresponda, ya sea en conjunto o separado del presente ejercicio.

4. REQUERIMIENTOS

- a) *Team* de pilotaje cubierto de acuerdo a lo indicado en el plan de pilotaje de la unidad.
- b) Personal que cubre algún puesto en el *team* de pilotaje deberá estar debidamente calificado.
- c) Condición “Y” o superior.
- d) Condición eléctrica y de la maquinaria adecuada para enfrentar cualquier emergencia y/o tener alternativas de solución.

5. PROCEDIMIENTOS

Consideraciones para la planificación y ejecución del ejercicio de Pilotaje ciego.

Se utilizarán las mismas consideraciones de planificación y seguridad que en el MISCEX 821 A/B.

Transición de pilotaje visual a ciego

El OP y el BM/ODG 2 deben estar preparados en todo momento para efectuar un pilotaje ciego, cuando las condiciones de visibilidad disminuyan, momento en que se efectuará un cambio organizacional donde el OP asume la conducción de la navegación desde el radar y le entrega el control del gobierno al BM/ODG 2.

Este zafarrancho debe ser activado con la debida antelación y premura, evitando estar en una condición de visibilidad reducida sin todos los puestos cubiertos.

El procedimiento anteriormente mencionado requiere de una formalidad, la cual permita que la transición desde un modo de Pilotaje al otro se materialice sin perder el control de la posición del buque. Esto se consigue efectuando al menos una situación simultánea del buque mediante demarcaciones visuales, de radar y GPS (*Check Fix*).

 CENTRO DE ENTRENAMIENTO ARMADA DE CHILE	N03 MISCEX 822 A/B	RESERVADO Fecha: 07/06/2023. Versión: 1.0 Página : 4 de 4
UNIDADES DE SUPERFICIE		

Sólo una vez que el OP confirma que el buque está correctamente situado por todos los métodos de manera concordante, pedirá la venía al Comandante para efectuar la transición. Una vez que el Comandante autorice, el control del gobierno pasará al BM/ODG 2, manteniendo el OP con el control de la navegación desde el radar.

Consideraciones generales

- Se efectuará un *briefing* al personal de refuerzos de vigías, donde se verificará la tenida según condiciones meteorológicas, se probarán comunicaciones, se entregarán las tarjetas de baja visibilidad y se les orientará en tiempo y espacio en cuanto la situación que se está viviendo.
- Los refuerzos de vigías de baja visibilidad serán ubicados en castillo, alerones, púlpito, cubierta de vuelo o toldilla (de acuerdo al tipo de buque), cubriendo cada uno de los sectores del 0° al 180° relativo por banda, con comunicaciones con el puente.
- Se ajustará una velocidad de seguridad de acuerdo a las circunstancias y condiciones del momento, y se encenderán las luces de navegación a máxima intensidad. Se mantendrá atención al ECDIS/WECDIS y AIS como sistemas que aportan a la vigilancia al exterior.
- Se aumentará la periodicidad de la situación si el área geográfica lo amerita.
- Se deben disponer en el puente las señales sónicas reglamentarias, atención de canal 16 VHF y 2.182 Khz., atención al radar y una correcta sintonía de éste.
- Se ordenará cubrir servomotor y se aumentará la condición estanca de la unidad si corresponde.